

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba

Núm. 2.460/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 15 de Febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Admitir a tramite el proyecto de actuación para explotación de recursos de la sección a), "Préstamo Malabrigo en el paraje "Malabrigo", Polígono 32, Parcelas 46 y 47 del término Municipal de Córdoba, y promovido por la entidad mercantil "Constructora Hispánica, SA".

Segundo: Requerir informe a la Unidad de Carreteras del Estado en Córdoba, Ministerio de Fomento, Agencia Andaluza del Agua y Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos del la GMU

Tercero: Someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cuarto: Dar traslado a la entidad promotora de la actividad, del contenido del informe del Servicio de Planeamiento, de fecha 2 de febrero de 2010, para que previa a la aprobación del Proyecto de Actuación, se subsanen las deficiencias señaladas en el mismo, las que se indiquen en los informes sectoriales, y las que se deriven en su caso, de la estimación de las alegaciones.

En Córdoba 23 de Febrero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.